



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00942904- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Prof. Dr. Tomas Tempesti Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, correspondiente a la adquisición de cajas plásticas con tapa y cierre, debido a la necesidad de reposición de los mismos, siendo su utilización imprescindible para la preparación de los trabajos prácticos, ya sea para el traslado como para la contención de reactivos y materiales, según IF-2022-00937394-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0013-00017395, emitida por el proveedor **COLOCOR SRL CUIT: 30-71451162-5**, por la suma total de \$63.600,00 (Pesos Sesenta y Tres Mil Seiscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Subprograma 060 Educativo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

